



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS I

RAJ.107304/2024

TJ/IV-101611/2019

ACTOR: Dato Personal Art.186 - LTAIPRCCDMX

OFICIO: TJA/SGA/2253/2025

ASUNTO: DEVOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Ciudad de México, a 21 de abril de 2025

**DOCTOR ALEJANDRO DELINT GARCÍA
MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA ONCE DE
LA CUARTA SALA ORDINARIA DE ESTE H. TRIBUNAL
P R E S E N T E.**

Devuelvo a Usted, el expediente relativo al juicio de nulidad número **TJ/IV-101611/2019** constante de **276** fojas útiles, el cual se encuentra radicado en la Ponencia a su digno cargo y que fue enviado a esta Secretaría General de Acuerdos I, para la tramitación del Recurso de Apelación número **RAJ.107304/2024**, anexando copia simple del acuerdo de fecha **TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, por el que dicho recurso de apelación se desechó por improcedente.

Asimismo, se hace constar mediante la presente certificación y con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, vigente al día siguiente de su publicación, el primero de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y el artículo 15 fracción XIV del Reglamento Interior vigente a partir del once de junio de dos mil diecinueve, que el acuerdo a través del cual se desechó por improcedente el recurso de apelación RAJ.107304/2024, notificado al apelante, el día **VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, a la fecha no existe en los registros de esta Secretaría General de Acuerdos I, que se haya presentado medio de defensa alguno en contra del citado proveído.

A T E N T A M E N T E
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS I DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MAESTRO JOACIM BARRIENTOS ZAMUDIO

JBZ/EGG

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
★	08 MAYO 2025
CUARTA SALA ORDINARIA PONENCIA ONCE	
RECIBIDO	



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

RAJ: 107304/2024 / 26-02
J.N.: TJ/IV-101611/2019
ACTOR: Dato Personal Art.186 - LTAIPRCCDMX

DESECHAMIENTO

Ciudad de México a treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.- **POR RECIBIDO** el oficio suscrito por la Licenciada Rosario Sandoval Fernández, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Ponencia Once de la Cuarta Sala Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual, remite el expediente del juicio de nulidad **TJ/IV-101611/2019**; y, el **escrito** firmado por Dato Personal Art.186 - LTAIPRCCDMX
Dato Personal Art.186 - LTAIPRCCDMX
Dato Personal Art.186 - LTAIPRCCDMX parte actora; por el que **INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la resolución intitulada "Juzgado Dicta Acuerdo, Se da Cumplimiento Total a Sentencia" de fecha diecisésis de agosto de dos mil veinticuatro.- **VISTO** el oficio de cuenta, documentos adjuntos y el estado procesal que guardan los autos del juicio de nulidad, al respecto, **SE ACUERDA:** Se tiene por recibido el expediente del juicio de nulidad **TJ/IV-101611/2019**.- Regístrese y fórmese el expediente correspondiente.- Por lo que respecta al recurso de apelación promovido por la parte actora, y tomando en consideración que se interpone en contra la resolución intitulada "Juzgado Dicta Acuerdo, Se da Cumplimiento Total a Sentencia" de fecha diecisésis de agosto de dos mil veinticuatro, y dado que la resolución que hoy impugna en apelación no se encuentra en ninguna de las hipótesis señaladas en los artículos 115 último párrafo y 116 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, es decir, no es una resolución al recurso de reclamación o bien resolución que decrete o niegue el sobreseimiento; que resuelva el juicio o cuestión planteada en el fondo; o que ponga fin al procedimiento; ya que en el caso concreto los Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional declaran que la autoridad demandada, ya ha dado cumplimiento a la sentencia, **SE DESECHA POR IMPROCEDENTE** el recurso de apelación **RAJ.107304/2024**.- Por último, mediante oficio de estilo y con copia del presente acuerdo remítase el expediente del juicio de nulidad **TJ/IV-101611/2019**, a su Sala de origen, para los efectos legales a que haya lugar.- **NOTIFIQUESE POR LISTA AUTORIZADA; Y PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA.**- Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de su Sala Superior, Doctora Estela Fuentes Jiménez, ante el Secretario General de Acuerdos (I), Maestro Joacim Barrientos Zamudio, quien autoriza y da fe. -

EFJ/JBZ/COS/AMT

LTAIPRCCDMX

502022692644

EL dia dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco, se notificó por lista autorizada el anterior acuerdo. Conste.

El dia diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, surte efectos la anterior notificación.

Notificación por lista autorizada, en términos de lo ordenado en auto que antecede, y con fundamento en el artículo 19 y 27 de la ley de Justicia administrativa de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el uno de septiembre de dos mil diecisiete, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Doy Fe.

Lic. Carlos Arreaga Flores
Actuario adscrito a la
Secretaría General de Acuerdos
De la Sala Superior.